

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 Junio 2021, que nombra Alcalde Titular. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decreto Alcaldicio N°597Y847 de 2018, que delega la firma bajo la formula "Por orden del Alcalde".

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1480	HERNÁNDEZ PAREDES ROSA ALEJANDRA		1808	01/11/2024		40
2	50	1481	PONCE CAMPOS IRMA DE LAS MERCEDES		1808	01/11/2024		40
3	50	1485	PONCE CAMPOS MARÍA ANTONIETA		1808	01/11/2024		40
4	50	1489	OLGUÍN MOYA DANIELA ALEJANDRA		1808	01/11/2024		40
5	100	507	CASTRO AGÜERO VALERIA DEL PILAR		1808	01/11/2024		40
6	50	454	FLORES JERIA TRÁNSITO ALBERTO		1808	01/11/2024		40
7	50	509	BRITO AGUILAR BERTA GRACIELA		1808	01/11/2024		40
8	100	157	CABRERA ASTETE MARIANELA EDITA		1808	01/11/2024		40
9	50	158	CAROCA MORALES MAURICIO ALEJANDRO		1808	01/11/2024		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

" Por orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MDRIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL